

En la Población de Huejúcar, Jalisco, a los 5 cinco días del mes de Julio del año 2007 dos mil siete, ante los Testigos que al fin suscribirán comparecieron por una parte el señor J. ISABEL GARCIA GARCIA, mexicano, viudo, mayor de edad, con domicilio en Calle 20 de Noviembre s/n., del Barrio de Tapias, del Municipio de Santa María de los Angeles, Jalisco y por la otra el señor ANTONIO VELAZQUEZ MEZA, mexicano, casado, mayor de edad, con domicilio en Calle 20 de Noviembre No. 47, del Barrio de Tapias, del Municipio de Santa María de los Angeles, Jalisco, hábiles en derecho para contratar y obligarse, expusieron: Que tienen celebrado un Contrato privado de COMPRA-VENTA, el cual para su debido cumplimiento lo consignan en el presente Contrato bajo las siguientes



" C L A U S U L A S "  
\*\*\*\*\*

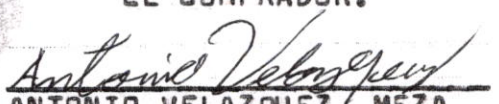
--- PRIMERA:- El señor J. Isabel García García V E N D E al señor Antonio Velázquez Meza, quien C O M P R A la totalidad del predio rústico denominado " RANCHO NUEVO ", ubicado en este Municipio de Huejúcar, Jalisco, el cual consta de una extensión superficial de 3 - 76 - 09 ( TRES HECTAREAS, SETENTA Y SEIS AREAS, NUEVE CENTIAREAS ), con las siguientes colindancias: AL NORTE; Camino de por medio, AL ORIENTE; Rutilio Salas García y AL PONIENTE y SUR; Roberto Robles Acosta.-----

--- SEGUNDA:- El precio de esta venta es por la cantidad de: \$ 9,000.00 ( NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N. ), entregando el comprador a su vendedor el día de la fecha de este Contrato la totalidad del precio estipulado, quedando pendiente la escrituración que será por cuenta del comprador.-----

--- TERCERA:- El vendedor queda obligado a prestar la evicción y saneamiento en la forma legal correspondiente y con apego a la Ley.-----

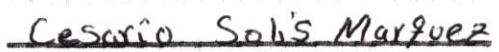
A S I lo otorgaron, ratificaron y firmaron leído que les fue a los contratantes el contenido del presente, ante los testigos que al fin suscriben, comparecieron por una parte, aptos, mayores de edad y de este lugar, estuvieron conformes habiéndose hecho este Contrato por duplicado un tanto para cada parte.

 EL VENDEDOR.  
  
J. ISABEL GARCIA GARCIA.

EL COMPRADOR.  
  
ANTONIO VELAZQUEZ MEZA.


T e s t i g o .

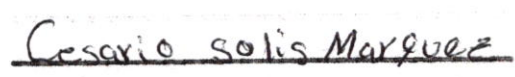
T e s t i g o .

  
Cesarío Solís Márquez

LA C. MA. ANTONIA MARQUEZ RUIZ, JUEZ MENOR DE ESTE LUGAR  
C E R T I F I C O :

Que las huellas digitales que calzen el presente Contrato son auténticas del señor J. ISABEL GARCIA GARCIA y la firma del señor ANTONIO VELAZQUEZ MEZA, por haber sido puestas y ratificadas ante mi presencia, así como las de los testigos.- DOY FE.- Huejúcar, Jalisco, a 5 cinco de Julio del año 2007 dos mil siete.-----

EL VENDEDOR.  
J. ISABEL GARCIA GARCIA.  
T e s t i g o .  


EL COMPRADOR.  
ANTONIO VELAZQUEZ MEZA.  
T e s t i g o .  


A N T E P R O M I .

Ma. Antonia Márquez Ruiz.

La presente es una copia de la minuta de la sesión celebrada en el día de hoy a las 10 de la mañana en el salón de sesiones del Ayuntamiento de San Juan de los Rios, en el cual se dio lectura a la minuta de la sesión anterior y se aprobó el acta de la misma.

Se dio lectura a la solicitud de Ma. Antonia Márquez Ruiz, quien solicita el pago de los salarios que le corresponden por el desempeño de sus funciones como secretaria municipal.

Se acordó que el Ayuntamiento de San Juan de los Rios pague a Ma. Antonia Márquez Ruiz los salarios que le corresponden por el desempeño de sus funciones como secretaria municipal.

Se dio lectura a la solicitud de Ma. Antonia Márquez Ruiz, quien solicita el pago de los salarios que le corresponden por el desempeño de sus funciones como secretaria municipal.

Se acordó que el Ayuntamiento de San Juan de los Rios pague a Ma. Antonia Márquez Ruiz los salarios que le corresponden por el desempeño de sus funciones como secretaria municipal.

Se dio lectura a la solicitud de Ma. Antonia Márquez Ruiz, quien solicita el pago de los salarios que le corresponden por el desempeño de sus funciones como secretaria municipal.

Se acordó que el Ayuntamiento de San Juan de los Rios pague a Ma. Antonia Márquez Ruiz los salarios que le corresponden por el desempeño de sus funciones como secretaria municipal.

Se dio lectura a la solicitud de Ma. Antonia Márquez Ruiz, quien solicita el pago de los salarios que le corresponden por el desempeño de sus funciones como secretaria municipal.

Se acordó que el Ayuntamiento de San Juan de los Rios pague a Ma. Antonia Márquez Ruiz los salarios que le corresponden por el desempeño de sus funciones como secretaria municipal.